



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:07 horas del día **Viernes 17 de Febrero del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, el Administrador Municipal Subrogante, don Carlos Encina Villalobos y el Director del Departamento de Salud Comunal, don Mauricio Brunetti Labrín.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre costo de entradas dispuestas para venta del Festival Longaví Canta 2012.
- 7.- Presentación de Informe Final de Rendición del FAGME 2011.
- 8.- Presentación de Informe sobre adjudicación en la licitación de suministro de medicamentos 2011 del Departamento de Salud Comunal.
- 9.- Pronunciamiento sobre entrega de asignaciones conforme el artículo 45° de la Ley N° 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud Comunal.
- 10.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2012, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal indica que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de entregar alguna correspondencia dirigida al Honorable Concejo Municipal de último minuto, lo que no aconteció.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número uno, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Club de Adulto Mayor "Padre Alberto Hurtado" de Longaví	Cancelación de traslado viaje recreativo al sector La Amalia	\$ 60.000.-	\$ 60.000.-

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club de Adulto Mayor "Padre Alberto Hurtado" de Longaví la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Centro de Madres 10 de Mayo del El Tránsito	Cancelación de traslado por viaje recreativo a Vega de Salas, Panimavida	\$ 70.000.-	\$ 70.000.-

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres 10 de Mayo del El Tránsito la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Club Unión Liguay	Aporte para el Campeonato Copa Regional	\$ 300.000.-	\$ 300.000.-

El Concejal Latrach hace presente que en la sesión pasada se aprobó una subvención municipal por la suma de quinientos mil pesos al Club Deportivo Haras Matancilla para una finalidad similar, razón por la cual consulta cuál ha sido el criterio para entregar una suma diferente en esta ocasión.

El Sr. Alcalde le indica que ha sido determinada por la distancia que recorrerán los equipos para trasladarse a los partidos que deberán jugar en el marco de la Copa Regional.

El Concejal Jara le hace presente que el Club Unión Liguay deberá también desplazarse extensamente, razón por la cual solicita se evalúe una modificación en el monto de la subvención a aprobar.

El Sr. Alcalde señala que habida consideración a lo expuesto, retirará la subvención municipal solicitada para evaluarla nuevamente, pues por un tema presupuestario se requiere un nuevo estudio de la misma.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Asociación de Clubes de Rodeos de Longaví	Aporte para el Rodeo Comunal "El Nevado"	\$ 600.000.-	\$ 600.000.-

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Asociación de Clubes de Rodeos de Longaví, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Administrador Municipal (S), don Carlos Encina Villalobos, hace presente que tanto en la sesión ordinaria anterior como en la de fecha 09 de febrero del presente año, le fueron entregadas a los Sres. Concejales varias modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número dos, y cuyo análisis y discusión se efectúan en forma individual de la siguiente forma:

PRIMERA

Modificación Presupuestaria para ajustar ítem Deuda Flotante al Presupuesto del Departamento de Salud.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
34.07 Deuda flotante	-	-	-	26.680
21.03 Otras remuneraciones (honorarios)	-	-	23.180	-
22.02 Textiles, vestuario y calzado	-	-	3.500	-
TOTAL M\$	0	0	26.680	26.680

El Concejel Latrach consulta sobre cuál es el porcentaje tope de gasto en que puede incurrir el Departamento de Salud Comunal en las contrataciones a honorarios.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Mauricio Brunetti le indica con este aumento el porcentaje de gasto quedará en un 3.04%, agrega que éste tiene por finalidad la contratación de un pediatra y un siquiatra para el CESFAM Amanda Benavente.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Suplementación Presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el saldo inicial de caja correspondiente a saldos de transferencias de proyectos P.M.U. y P.M.B. del año 2011.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
15.02.000 Saldo inicial de Caja de Transferencia	125.023	-	-	-
31.01.002.001 Minim. RSD Educación ambiental sectores rurales	-	-	13.248	-
31.01.002.002 Estudio eficiencia energética sistema alumbrado	-	-	10.640	-
31.01.002.003 Asist. Técnica proyectos Mejoramiento de Barrios	-	-	11.200	-
31.02.002.001 Consultoría C.C.S. sur oriente	-	-	6.439	-
31.02.002.002 Consultoría C.C.S. Miraflores	-	-	9.681	-
31.02.002.003 Consultoría C.C.S. La Quinta	-	-	3.480	-
31.02.004.035 Enfermería Lomas de Polcura	-	-	43	-
31.02.004.036 Mej. Infraestructura Liceo San José	-	-	577	-

31.02.004.037 Rep. Esc. Llano Las Piedras	-	-	103	-
31.02.004.038 Normalización sistema eléctrico Cons.	-	-	1.000	-
31.02.004.039 Mej. Infraes. Esc. De Paine	-	-	239	-
31.02.004.040 A.P.R. Hualonco Copihue	-	-	14.970	-
31.02.004.041 Plazoleta Alessandri	-	-	24	-
31.02.004.042 A.P.R. La Puntilla	-	-	998	-
31.02.004.043 Ext. Alcantarillado Villa O'higgins	-	-	1.674	-
31.02.004.044 A.P.R. Huimeo – Los Marcos	-	-	8.042	-
31.02.004.045 Sondaje Lomas de Vásquez	-	-	7.075	-
31.02.004.046 Escuela San Esteban	-	-	1.278	-
31.02.004.047 Construcción aulas liceo	-	-	23	-
31.02.004.048 Remoc. Escombros 3ª Etapa	-	-	8.908	-
31.02.004.049 Mejoramiento y recuperación espacios y bienes	-	-	1.456	-
31.02.004.050 Reparación S.S.H.H. Liceo Arturo Alessandri P.	-	-	3.435	-
31.02.004.051 Normalización y mej. Esc. el Carmen	-	-	10.531	-
31.02.004.052 Mejoram. sist. Alumb. Público Los Cristales	-	-	9.959	-
TOTAL M\$	125.023	0	125.023	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

TERCERA

Modificación Presupuestaria para gastos de cabalgata 2012.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
21.04.000 Otros gastos en personal	-	-	1.100	-
22.01.000 Alimentos (personal y animales)	-	-	5.540	-
22.08.000 Servicios generales (trasporte)	-	-	1.204	-
35.00.000 Saldo final de caja	-	-		7.844
TOTAL M\$	0	0	7.844	7.844

El Concejal Latrach consulta si los gastos considerados en la modificación presupuestaria serán los montos totales a pagar por las actividades comprendidas en la Cabalgata Ruta al Nevado 2012.

El Sr. Alcalde le indica que esta modificación se ha efectuado precisamente para aportar ítems presupuestarios a dicha actividad, serían los montos máximos a gastar, dependiendo de la cantidad de personas asistentes.

El Concejal San Martín consulta sobre la finalidad del aumento de gasto en personal que se consigna en el ítem 21.04.000.

El Administrador Municipal (S), don Carlos Encina Villalobos le indica que se trata de la adquisición de servicios transitorio para actividades comunitarias, como la contratación de un animador, de un cantante, un monitor, entre otros. Ítem que el clasificador ha dispuesto para dar mayor flexibilidad a las contrataciones municipales.

El Sr. Alcalde hace presente que don Herman Parada se encuentra, entre otros, a cargo de la organización de la Cabalgata Ruta al Nevado 2012, y por tanto tiene conocimiento en detalle de cuáles serán los objetivos de las adquisiciones y gastos que en dicha actividad se efectuarán.

El Concejal San Martín hace presente lo necesario de contar con registro fotográfico y filmico de la cabalgata en comento, por lo cual solicita se implemente en esta oportunidad.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruirá que se lleve a cabo.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Jara.

CUARTA

Suplementación Presupuestaria para gastos en premios y servicios de producción de eventos del Festival Longaví Canta 2012, otros festivales juveniles y devoluciones por derechos solicitados para subsidios habitacionales.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
21.04.000 Otros gastos en personal	-	-	1.000	-
22.08.000 Servicios Generales	-	-	8.000	-
24.01.008 Premios y otros	-	-	1.000	-
26.01.000 Devoluciones	-	-	500	-
35.00.000 Saldo final de caja	-	-	-	10.500
TOTAL	0	0	10.500	10.500

El Concejal Araya consulta sobre la finalidad de los gastos contemplados en el ítem denominado "devoluciones" y específicamente en qué situaciones resultan necesarios.

El Administrador Municipal (S) antes citado, le indica que se trata principalmente de devolución de dineros por pagos de derechos que no fueron utilizados o reembolsos.

El Concejal Latrach requiere un mayor detalle de los gastos contemplados en el ítem "servicios generales" y específicamente a qué se refieren en esta oportunidad.

El Administrador Municipal (S) le señala que dentro del ítem 22.08. se contemplan una serie de subasignaciones entre las cuales se repartirán los ocho millones.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Latrach, fundado en no contar con los antecedentes necesarios para un buen pronunciamiento.

El Sr. Alcalde instruye que se entregue un informe más detallado sobre la modificación presupuestaria presentada, en el que se incluya un desglose a nivel de subasignación.

QUINTA

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el Saldo Inicial de Caja, deuda flotante y deuda no devengada año 2011.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
15-02-000 Saldo inicial de Caja Presupuestaria	257.253	-	-	-
GASTOS				
21-01-000 Personal de planta	-	-	1.243	-
21-02-000 Personal a contrata	-	-	225	-
21-04-000 Otros gastos en personal	-	-	110	-
22-01-000 Alimentos y bebidas	-	-	855	-
22-04-000 Materiales de uso o consumo	-	-	1.937	-
22-06-000 Mantenimiento y reparaciones	-	-	67	-
22-07-000 Publicidad y difusión	-	-	413	-
22-08-000 Servicios generales	-	-	910	-
22-12-000 Otros gastos en bienes y servicios	-	-	179	-
24-01-007 Asistencia social a personas	-	-	398	-
24-01-008 Premios y otros	-	-	139	-
29-06-000 Equipos informáticos	-	-	152	-
31-02-004-002 Aporte programa Generación de Empleo	-	-	2.450	-
31-02-004-005 Mejoramiento sist. A.P.R. Loma de Vásquez	-	-	117	-
34-07-000 Deuda flotante	-	-	6.541	-
35-00-000 Saldo final de caja	-	-	241.517	-
TOTAL M\$	257.253	0	257.253	0

El Concejal Latrach hace presente que las primeras cuatro modificaciones debieron ser analizadas, discutidas y votadas en forma posterior a las entregadas en la sesión de fecha 18 de enero de 2012, por cuanto es precisamente en ésta en que se ha incorporado el saldo inicial de caja.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

SEXTA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar el presupuesto vigente en las cuentas de ingresos y gastos, para la cancelación de gastos en personal, por excelencia académica, asignación variable de desempeño individual, indemnización docente por salud irrecuperable y compensación por daños a terceros por demanda laboral.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
15-01-000 Saldo inicial caja	34.049	-	-	-
21-01-001 Gastos personal	-	-	14.560	-

planta				
21-02-001 Gastos personal contrata			3.639	-
23-01-004 Desahucios e indemnizaciones	-	-	10.350	-
26-02-000 Compensaciones por daños a terceros	-	-	5.500	-
TOTAL M\$	34.049	0	34.049	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

SÉPTIMA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar el presupuesto vigente en las cuentas de ingresos por reintegro de subvenciones indebidamente canceladas, según Resolución N° 3992 del Ministerio de Educación.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
15-01-000 Saldo inicial de caja	108.070	-	-	-
05-03-003 Subvención escolaridad	-	108.070	-	-
TOTAL M\$	108.070	108.070	0	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

OCTAVA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar el presupuesto vigente en las cuentas de ingresos y gastos para la cancelación de gastos en personal de acuerdo a modificación de la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
15-03-000 Saldo inicial caja	158.881	-	-	-
21-03-000 Otras remuneraciones	-	-	158.881	-
TOTAL M\$	158.881	0	158.881	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

NOVENA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de asignar presupuesto a diferentes ítems y poder dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de retiro voluntario de los docentes de la comuna de acuerdo a la Ley N° 20.501.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
05-03-003 Subvención escolaridad	53.182	-	-	-
23-03-001 Indemnización de cargo fiscal	-	-	53.182	-
TOTAL M\$	53.182	0	53.182	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde indica que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de entregar alguna modificación presupuestaria de último minuto, lo que no aconteció.

6.- Pronunciamiento sobre costo de entradas dispuestas para venta del Festival Longaví Canta 2012.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez presenta el tema, e incorpora un informe suscrito por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña M^a Pía Sancho Bichet, el cual se agrega a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual en síntesis se indica que, en consideración al artículo 10° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios sancionada por el Honorable Concejo Municipal en su sesión de fecha 19 de octubre de 2011 y aprobada mediante decreto exento N° 3.236 de fecha 28 de octubre del mismo año, se dispone que en el evento de determinarse el cobro por entradas para el Festival Longaví Canta 2012, lo que acontece en esta oportunidad con 300 entradas para los días viernes 17 y sábado 18 de febrero en el sector de platea, se requiere el acuerdo del Conejo Municipal en un rango 10% a 20% de una UTM.

Así, habida consideración a que la UTM correspondiente al mes de febrero de 2012, asciende a la suma de \$39.373.- se solicita la aprobación del Honorable Concejo para la fijación en la suma de \$4.000.- el costo unitario de las entradas.

El Concejal Jara consulta si las entradas ya han sido vendidas, antes de someterse a pronunciamiento del Honorable Concejo su costo, y en caso afirmativo, cuántas de ellas aún se encuentran dispuestas para la venta.

La Secretario Municipal le indica que desconoce dicha información, pues la venta de las entradas le corresponde a la Tesorería Municipal, no obstante le hace presente que se comunicó en forma personal con cada uno de los Sres. Concejales informándole lo necesario de someter a aprobación el costo final de las entradas, lo que se haría en esta sesión a objeto de no interrumpir las vacaciones ya planificadas de los Sres. Concejales.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo del costo de las entradas dispuestas para la venta en el Festival Longaví Canta 2012 en la suma de \$4.000.- cada una, éste es aprobado por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Jara por el alto costo de ellas.

7.- Presentación de Informe Final de Rendición del FAGME 2011.

El Administrador Municipal (S), don Carlos Encina Villalobos, presenta el tema e incorpora un Informe suscrito por el Jefe (S) del DAEM de Longaví, don Luis Soto Labbé, el que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, y mediante el cual se informa para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la rendición final de las iniciativas del Programa de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (F.A.G.M.E.) del año 2011, según las cuotas transferidas por el Ministerio de Educación.

El Concejal San Martín hace presente que el nombre actual del programa en comento es F.A.G.E.M. y no F.A.G.M.E.

8.- Presentación de Informe sobre adjudicación en la licitación de suministro de medicamentos 2011 del Departamento de Salud Comunal.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Mauricio Brunetti Labrín presenta el tema e incorpora el Acta de Adjudicación de la Propuesta Pública de Suministro de Medicamentos año 2012, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, y mediante la cual señala en síntesis que acorde las evaluaciones efectuadas a las ofertas presentadas, se ha adjudicado el suministro de tales productos a 21 laboratorios a objeto de contar con la más amplia gama de proveedores y no tener problemas abastecimiento.

El Concejal Jara consulta sobre los montos involucrados en esta adjudicación.

El Director del Departamento de Salud Comunal antes citado, le indica que se trata de aproximadamente 70 millones en el año y que con estas adquisiciones se cumplirá con el arsenal farmacológico, pero además se implementó la incorporación de medicamentos que los médicos del municipio consideren adecuados y que puedan ser adquiridos obviamente, sobretodo teniendo en consideración que actualmente la unidad de farmacia está a cargo de un profesional médico para cumplir con las normas del Servicio de Salud.

9.- Pronunciamiento sobre entrega de asignaciones conforme el artículo 45° de la Ley N° 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud Comunal.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Mauricio Brunetti Labrín presenta el tema acompañando una nómina que se agrega a la presente acta con el número **seis**, y mediante el cual solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para el otorgamiento de asignaciones conforme el artículo 45° de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud Comunal que ocupen los cargos que allí se indican. Agrega que se trata de tres situaciones particulares que no fueron incorporadas en la sesión anterior, y que dicen relación con los técnicos de enfermería que desarrollan funciones en las postas rurales que allí se indican y que no residen en las mismas.

El Concejal Araya consulta si a parte de la asignación que les fue aprobada en la sesión ordinaria anterior a los funcionarios residentes de las postas rurales, se les otorga algún otro beneficio, tales como luz, agua o gas.

El Director del Departamento de Salud Comunal antes citado, le indica que se ha remitido una consulta a la Contraloría Regional del Maule para clarificar el tema, pues varios funcionarios que residen en las casas habitaciones que se encuentran en las postas cuentan con servicios básicos, como luz, agua o gas de las mismas postas, pues éstos no se encuentran separados técnicamente, siendo imposible determinar su costo.

El Sr. Alcalde le indica que habida consideración a lo antes expuesto, se hace necesario que éste presente un informe por escrito y pormenorizado de la situación actual dentro de las próximas sesiones de Concejo Municipal.

Sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del otorgamiento de asignaciones conforme el artículo 45° de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud Comunal que ocupen los cargos que se indican en la nómina adjunta, éstos son aprobados unanimidad.

10.- Varios.

Estado de Avance del Plan Regulador

El Concejal González consulta sobre el estado de avance del Plan Regulador Comunal, pues se trata de un instrumento de planificación urbana sumamente necesario para el crecimiento habitacional en la comuna.

El Sr. Alcalde le indica que instruirá a la Dirección de Obras Municipales que emita un informe para ser presentado en la próxima sesión.

Estado de Avance en la Construcción de Caminos

El Concejal González consulta sobre el estado de avance de la construcción de varios caminos en los cuales falta por ejecutar obras en la comuna.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un tema que le corresponde a otras entidades, no obstante pedirá a la Dirección de Obras Municipales que emita un informe.

Inscripciones en el RUKAN

El Concejal González consulta sobre los resultados de la solicitud efectuada por el municipio mediante oficio al Ministerio de Vivienda para lograr la inscripción en el RUKAN de personas que habían sido damnificadas por el terremoto.

El Sr. Alcalde instruye que en la próxima sesión se presente un informe del tema.

Implementación de Convenio con la Universidad de Talca

El Concejal Araya hace presente que los alumnos que obtuvieron los mejores promedios en los Liceos de Talca lograron ser matriculados directamente en la Universidad de Talca sin necesidad de contar con un alto puntaje en la PSU, así como otros beneficios de arancel, razón por la cual solicita se gestione la implementación de un convenio similar entre esa casa de estudios y los liceos de la comuna.

El Sr. Alcalde acoge la inquietud e instruye a la Secretario Municipal a que lo estudie y gestione.

Exceso de velocidad de vehículos que transitan en Villa Longaví

El Concejal Araya hace presente que varios vecinos de la Villa Longaví le han manifestado su preocupación por los altos niveles de velocidad de los vehículos que transitan por su Villa, especialmente por el desplazamiento imprudente de un camión aljibe, razón por la cual solicita que el municipio realice gestiones para señalizar y lograr el respeto de las leyes de tránsito.

Obras en Bodega, Puente Los Loros y callejón La Pólvora en sector La Amalia

El Concejal Araya señala que en sesiones ordinarias anteriores el Sr. Alcalde instruyó a la Dirección de Obras que se efectuaran obras en las localidades de Bodega, Puente Los Loros y el callejón La Pólvora del sector La Amalia que no fue intervenido en el proyecto de reparación de caminos, no obstante estas aún no se han efectuado, razón por la cual solicita nuevamente que estas se efectúen y especialmente, que se realicen mejoras en el callejón indicado.

El Sr. Alcalde le indica que solicitará un informe a la Encargada de Servicios Territoriales, doña Norma Contreras para ser presentado en el Concejo.

Luminarias públicas

La Concejal Garrido solicita se instale una luminaria pública en el sector Santa Rosa y en el camino que une San Jorge con San Luis, pues ambas resultan sumamente necesarias para la seguridad y bienestar de los habitantes de dichos sectores.

Distribución de entradas gratuitas al Festival Longaví Canta 2012

El Concejal Jara consulta sobre si habida consideración al cambio de emplazamiento del Festival Longaví Canta 2012 desde el Estadio Municipal a la Escuela Unificada, existirán problemas de espacio atendida la distribución de entradas gratuitas.

El Sr. Alcalde le indica que por razones climáticas se ha debido disponer de un nuevo emplazamiento y que de acuerdo a lo informado por los funcionarios organizadores, la cantidad de público asistente originalmente sí tendrá cabida en las dependencias de la Escuela Unificada.

El Concejal Jara indica haber tomado conocimiento del caso de una persona residente en Concepción que aparece con entrada gratuita entregada, no obstante no haberla solicitado aún.

El Sr. Alcalde le hace presente que eventualmente pueden existir problemas de control en la entrega gratuita de entradas, aún cuando la entrega únicamente se efectúa mostrando la cédula de identidad. Así, en este caso lo procedente sería que el afectado denuncie ante el Ministerio Público una eventual suplantación de identidad.

Subvención Municipal a Club Deportivo Unión Liguay

El Concejal Jara solicita reconsiderar el no sometimiento a votación de la subvención municipal al Club Deportivo Unión Liguay habida consideración a la necesidad en que se encuentra dicha institución de contar con esos fondos.

El Sr. Alcalde le indica que el monto de la subvención municipal en cuestión fue conversada en forma directa y personal con los dirigentes del Club Deportivo llegando a un consenso en el tema, además se trata de una institución que tiene mayores beneficios que otras, pues se le otorga una cancha con más comodidades.

El Concejal Jara hace presente que en la sesión de Concejo Municipal anterior se planteó el otorgamiento de una subvención uniforme para las instituciones, y con esta actitud del Sr. Alcalde de retirar la subvención cuando se consulta sobre ellas, se impide el debate.

Abandono de perros en sectores rurales

El Concejal San Martín señala que varios vecinos del sector El Tránsito le han hecho presente sus quejas por el personal que trabaja en el camión de retiro de basura, pues abandonan perros vivos en su sector, incumpliendo la normativa de tenencia responsable de animales y mascotas de compañía, razón por la cual solicita que la Dirección de Obras intermedie con la empresa de recolección de residuos sólidos domiciliarios para evitar esta situación.

El Sr. Alcalde considera que existe una carencia de antecedentes más explícitos que permitan una adecuada intervención municipal en el tema, razón por la cual lo más prudente sería formalizar la denuncia con mayores datos.

Exceso de velocidad de vehículos que transitan en Villa Longaví

El Concejal San Martín hace presente que en sesiones anteriores ya había indicado la alta velocidad de los vehículos que transitan por la Villa Longaví, razón por la cual solicita se reitere el oficio que se indicó enviaría a la Dirección de Vialidad a objeto de que éstos intervengan con señalética.

El Sr. Alcalde instruye que esto se efectúe.

Escombros y basuras en calle 2 Oriente

El Concejal San Martín indica que en la calle 2 Oriente al llegar a la calle 2 Norte en la vereda poniente existe un montículo de tierra producto de una demolición efectuada post terremoto que aún no se ha retirado y que dificulta el tránsito peatonal, además de basura que no es retirada frecuentemente.

El Sr. Alcalde señala que enviará a un inspector de la Dirección de Obras Municipales a verificar y tomar medidas urgentes en el tema.

Plan de contingencia en Festival Longaví Canta 2012

El Concejal Latrach hace presente su preocupación por la cantidad de público que asistirá al Festival Longaví Canta 2012 en el nuevo emplazamiento que se ha dispuesto, especialmente por si en caso de algún siniestro se ha dispuesto un plan de contingencia y las vías de escape necesarias.

El Sr. Alcalde le indica que dicho recinto cuenta con tres vías de escape y existe personal de salud, carabineros y bomberos para atender cualquier urgencia.

Camino en ruta de cabalgata

El Concejal Latrach indica que a la fecha aún no se ha mejorado el camino por el cual transitará el grupo que conformará la Cabalgata Ruta al Nevado 2012.

El Sr. Alcalde le indica que desde el día de ayer se está arreglando dicha ruta, verificando personalmente las obras.

Mayor fiscalización de servicio de aseo y recolección de basura

El Concejal Latrach solicita nuevamente mayor fiscalización a la empresa prestadora del servicio de aseo y recolección de basura, pues las calles del pueblo no se encuentran en las condiciones adecuadas.

Distribución de saldo inicial de caja

El Concejal Latrach solicita que la unidad encargada le haga una presentación al Honorable Concejo sobre la forma en que se distribuirá el saldo inicial de caja, pues se trata de un monto sumamente alto cuyo desglose es necesario conocer.

Subvención Municipal a Club Deportivo Unión Liguay

El Concejal Latrach hace presente que las sesiones de Concejo Municipal son espacios de discusión y debate, en las cuales los argumentos pueden ser o no aceptados y las votaciones ser afirmativas o negativas, no obstante resultan sumamente necesarias para una buena administración comunal y la toma de decisiones adecuadas, razón por la cual la autoridad edilicia debe dar a conocer los criterios que ha tomado en consideración para solicitar una subvención municipal, lo que no aconteció con la subvención al Club Deportivo Unión Liguay.

El Sr. Alcalde le indica que es necesario informar a la comunidad que la presentación de las solicitudes de subvención municipal al Honorable Concejo Municipal se trata de una atribución exclusivamente alcaldía quien de acuerdo a los objetivos y disponibilidades presupuestarias las evaluará con sus funcionarios. En este caso en particular, él conversó personalmente con el Presidente de la institución en cuestión, arribando a un acuerdo.

La Secretario Municipal hace presente que las subvenciones municipales son en síntesis el aporte que el municipio puede entregar o realizar directamente a una institución, que colabore en el cumplimiento de sus funciones, que se encuentra, en todo caso, sujeta a control y que tiene como límite de monto el presupuesto asignado para dicho ítem.

El Concejal Jara señala que los criterios por los cuales se entregan las subvenciones municipales son subjetivos.

El Concejal Latrach consulta sobre cuál es la finalidad de no presentar a pronunciamiento del Concejo Municipal una solicitud de subvención municipal de una institución que ya se evaluó.

El Concejal San Martín hace presente el daño que eventualmente puede causarle al Club Deportivo en cuestión el no otorgamiento de los fondos.

Modificación de fecha de celebración de sesión ordinaria de día 23 de febrero

El Sr. Alcalde solicita que se modifique la fecha de celebración de la tercera sesión ordinaria del mes de febrero, desde el día jueves 23 al miércoles 29 del mismo mes, en el mismo horario y lugar, por cuanto asistirá a la Cabalgata Ruta al Nevado 2012 durante esa fecha.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de fecha antes citada, esta es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:29 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA
MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal



Longaví, 16 de Febrero de 2012

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **17 de febrero de 2012 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre costo de entradas dispuestas para venta del Festival Longaví Canta 2012.
- 7.- Presentación de Informe Final de Rendición del FAGME 2011.
- 8.- Presentación de Informe sobre adjudicación en la licitación de suministro de medicamentos 2011 del Departamento de Salud Comunal.
- 9.- Pronunciamiento sobre entrega de asignaciones conforme el artículo 45° de la Ley N° 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud Comunal.
- 10.- Varios.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB ADULTO MAYOR "PADRE ALBERTO HURTADO" LONGAVI	Cancelación de traslado Viaje recreativo al sector la Amalia.	60.000	60.000
TOTAL				60.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendiciones pendientes



[Handwritten signature]

MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



[Handwritten signature]
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 17 DE FEBRERO DE 2012

Junta de Vecinos Población Liguay
Longaví.

449
16.01.2012
cdm.
-Dideco.
-OIRS.
Audue
18.01.12
K
9

Longaví, 16 de enero de 2012.

AL
HONORABLE SEÑOR:
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
PRESENTE.

Con respeto nos dirigimos a Ud., para plantearle lo siguiente:

La Junta de Vecinos de la Población Liguay, en conjunto con el Club de Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado, hemos programado realizar un paseo de verano al sector La Amalia. *El día 19 de Febrero del 2012*
Para lograr este objetivo, es que le solicitamos respetuosamente su apoyo en locomoción para viajar un grupo de aproximadamente 45 personas adultas.

Esperando tener una buena acogida.

Nos despedimos cordialmente de Ud.


CARELA ONDINA
SECRETARIA

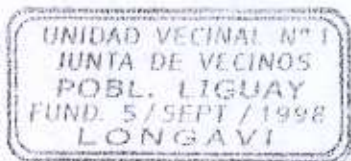
17.290.385-1.


NORMOSINA VASQUEZ
PRESIDENTA

6.070.867-3

Distribución:

1. Indicada.
2. Archivo JJ.VV. Población Liguay
3. Archivo Club Adulto Mayor P. A. Hurtado

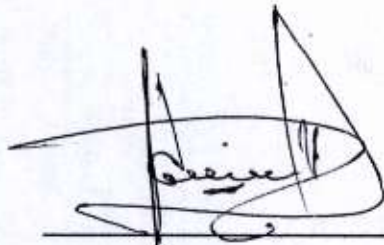


94802113
Rut. 65.362.860-9

COTIZACION

La Presidenta de las Instituciones Club Adulto Mayor, Padre Alberto Hurtado, Junta de Vecinos Población Liguay, solicita un viaje Sector la Amalia de Longaví, para el día 19 de Febrero del 2012.

Valor del viaje \$ 60.000.



DANIEL ACUÑA ROJAS

C.I. 6.025.443-5

7 NORTE 201 LONGAVI FONO 412383-86241922

LONGAVI, 10 DE FEBRERO 2012.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO**, RUT **65.362.860-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NORMOSINA VASQUEZ VASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 6.070.867-3
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO
RUT de la Institución	: 65.362.860-9
Fecha de emisión del certificado	: 14/02/2012

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES 10 DE MAYO EL TRANSITO	Cancelación de traslado Viaje recreativo a Vega Sala, Panimavida.	70.000	70.000
TOTAL				70.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendiciones pendientes



MARIA RIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 17 DE FEBRERO DE 2012

Longaví, 19 de enero 2012.

Honorable Consejo Municipal
Cristián Menchaca Pinochet
Alcalde
I. Municipalidad de Longaví.
Presente

Junto con saludarles, nos presentamos ante usted, somos el Centro de Madres Diez de Mayo, del sector El Tránsito de nuestra comuna con Personalidad Jurídica N°307 y Rut N° 65.450.480-6.

Ya hemos finalizado nuestro año de trabajo y como todos los años queremos hacer un paseo con nuestras familias quienes nos apoyan en todas nuestras actividades. Este año hemos trabajado mucho en todas las actividades de nuestra comunidad es por ello que realizaremos un paseo mas novedoso a el sector Vegisala que es a orillas de un rio en el sector de Panimavida.

El motivo de nuestra carta es solicitarle una subvencion para poder pagar la locomoción que nos pide \$ 70.000.- y nosotros aportaremos todo lo que corresponde a gastos de alimentación y entradas.-

Esperando una buena acogida y contar con su apoyo.
Le saluda cordialmente,

Ester Parada Flores

Ester Parada Flores
Presidenta



Fernando Antonio Hernández Toro
Trasporte de Pasajeros

Población Germán Segura
Pasaje profesor Nelson Parral L. casa # 39
Cel. : 99170121- fono 73-210431
Linares



COTIZACION

Fecha: De Enero de 2012

Señor (es): Centro de madres 10 de mayo R.u.t.:
Dirección: El tránsito Comuna: Longaví
Giro: teléfono: 81413362
Giro de despacho N°: condiciones de venta:

Cantidad	Detalles	p. unitario	Total
<u>1</u>	<u>Viaje a Vega de Salas</u>		<u>70.000</u>
		Total S	<u>70000</u>

Esta cotización tiene válides de...60...días.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando", written over a horizontal line.

Firma



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES 10 DE MAYO**, RUT **65.450.480-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ESTER MARIA PARADA FLORES
RUT del Representante Legal	: 5.888.443-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES 10 DE MAYO
RUT de la Institución	: 65.450.480-6
Fecha de emisión del certificado	: 14/02/2012

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

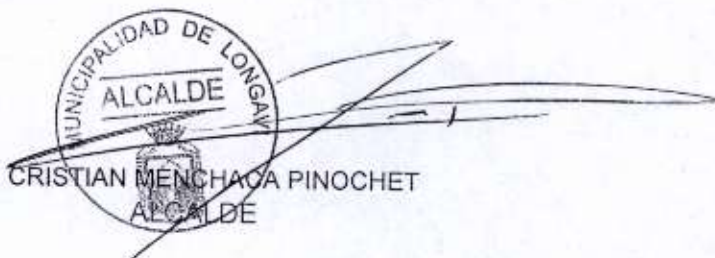
ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB UNION LIGUAY	Aporte para el Campeonato Copa Regional	300.000	300.000
TOTAL				300.000

- Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- Que no tiene rendición pendiente



MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 17 DE FEBRERO DE 2012

CLUB DE DEPORTIVO UNION LIGUAY
LONGAVI

COMUNIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE PARTES
8048 28/12/11
Fecha:
Podría ser:
Dicho: Subvención.
- OIRS. k. g.

LONGAVI, Diciembre 27 de 2011.-

REF. : Solicita subvencion.

SEÑOR.
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
PRESENTE:

Como es de su conocimiento los clubes que obtienen los primeros lugares del campeonato comunal, les corresponde participar a nivel regional representando a la comuna, en esta oportunidad nuestro Club Unión Liguay, como vicecampeón serie honor, es por lo que venimos en solicitar a Ud., y Honorable concejo municipal una subvención de \$ 300.000. Para solventar los gastos que nos demande nuestra participación.

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, lo que ira en beneficio de nuestros deportistas longavianos.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]

MANUEL ESCALONA VASQUEZ
Presidente

Distribución:

- La indicada.-
- Archivo.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO UNION LIGUAY**, RUT **72.272.500-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MANUEL ESCALONA VASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 12.183.525-8
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO UNION LIGUAY
RUT de la Institución	: 72.272.500-K
Fecha de emisión del certificado	: 14/02/2012

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	ASOCIACION DE CLUBES DE RODEOS DE LONGAVI	Aporte para Rodeo Comunal "El Nevado"	600.000	600.000
TOTAL				600.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIBECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 17 DE FEBRERO DE 2012

Solicitud

Ref: solicita recursos para Rodeo interclubes

Pedro Moya Quezada, Rut N° 11.176.218-k, domiciliado en la localidad de la Quinta, Longaví, actual Presidente de la Asociación de Rodeo 3° División de Longaví, expone y solicita muy respetuosamente al Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, lo siguiente:

- Que, durante los días 3y 4 de marzo la asociación de rodeo de 3° división realizará un Rodeo interclubes en la medialuna del club de Rodeo "El Nevado" de la Quinta, en el cual participaran los siguientes clubes:
 - ✓ Club de Rodeo San José
 - ✓ Club de Rodeo la Sexta
 - ✓ Club de Rodeo la flor del Llano
 - ✓ Club de Rodeo la Tercera
 - ✓ Club de Rodeo el Nevado
- Que, como es de su entero conocimiento, estas actividades representan fielmente nuestras tradiciones folclóricas, que son el orgullo de quienes viven en el campo Chileno.
- Que, los costos de dichas acciones son de un alto valor económico para organizaciones como la nuestra, tal es el caso de:


a) Arriendo de animales	\$ 2.250.000
b) Fletes	\$ 300.000
c) Jurado	\$ 70.000
d) Medallas y escarapelas	\$ 120.000
e) Veterinario	\$ 120.000
f) Premios	\$ 500.000
g) Gastos Varios	\$ 100.000

\$ 3.460.000

- Que, por lo anteriormente expuesto y considerando que nuestra institución no cuenta con el 100% de los recursos necesarios es que solicitamos respetuosamente a Ud.; tenga a bien, hacernos un aporte de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para la realización de esta actividad.




Luis Díaz F.
Secretario


Pedro Moya Q.
Presidente
93904526.

La Quinta, 14 de Febrero de 2012



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE CLUBES DE RODEOS DE LONGAVI**, RUT **65.045.109-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **17/02/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO RAMON MOYA QUEZADA
RUT del Representante Legal	: 11.176.218-K
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DE CLUBES DE RODEOS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 65.045.109-0
Fecha de emisión del certificado	: 17/02/2012

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REF.: PRESENTAC. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longaví, febrero 08 de 2012.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto saldo inicial de caja correspondiente a saldos de transferencias de proyectos P.M.U. y P.M.B. del año 2011.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
15-02-000	Saldo Inicial de Caja Transferencias	125.023			
GASTOS					
31-01-002-001	Minim. RSD Educac. Ambiental Sect. R.			13.248	
31-01-002-002	Estudio Eficiencia Energ. Sist. Alumb.			10.640	
31-01-002-003	Asist. Técnica Proyectos Mej. Barrios			11.200	
31-02-002-001	Consultoría C.C.S. Sur Oriente			6.439	
31-02-002-002	Consultoría C.C.S. Miraflores			9.681	
31-02-002-003	Consultoría C.C.S. La Quinta			3.480	
31-02-004-035	Enfermería Lomas de Polcura			43	
31-02-004-036	Mej. Infraest. Liceo San José			577	
31-02-004-037	Rep. Esc. Llano Las Piedras			103	
31-02-004-038	Normalización Sistema Eléctrico Cons.			1.000	
31-02-004-039	Mej. Infraest. Esc. Paine			239	
31-02-004-040	A.P.R. Hualonco Copihue			14.970	
31-02-004-041	Plazoleta Alessandri			24	
31-02-004-042	A.P.R. La Puntilla			998	
31-02-004-043	Ext. Alcant. Villa Ohiggins			1.674	
31-02-004-044	A.P.R. Huimeo- Los Marcos			8.042	
31-02-004-045	Sondaje Loma de Vásquez			7.075	
31-02-004-046	Escuela San Esteban			1.278	
31-02-004-047	Construcción Aulas Liceo			23	
31-02-004-048	Remoc. de Escombros 3º Etapa			8.908	
31-02-004-049	Mejoramiento y Recup. Esp. y Bienes			1.456	
31-02-004-050	Reparac. S.S.H.H. Liceo Arturo Alessan.			3.435	
31-02-004-051	Normalización y Mej. Esc. El Carmen			10.531	
31-02-004-052	Mejoram. Sist. Alumb. Público Los Crist.			9.959	
TOTALES M\$		125.023	0	125.023	0
					0

Atentamente,


C. PARRA/P. ZÚÑIGA /C. ENCINA




CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL**

Longavi, 08 DE FEBRERO DE 2012.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para gastos de cabalgata 2012.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
GASTOS					
21-04-000	Otros Gastos en Personal			1.100	
22-01-000	Alimentos (personas y animales)			5.540	
22-08-000	Servicios Generales (transporte)			1.204	
35-00-000	Saldo Final de Caja				7.844
TOTALES M\$		0	0	7.844	7.844
					0

Atentamente,


C. PARRA/P. ZURIGA / C. ENCINA




CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

Aprobación Costo Entrada Única Festival de Longaví Canta.-

Día: 17 y 18 de febrero de 2012

Lugar: Esc. Juan de la Cruz Domínguez

Hora: 22:00 hrs

Parrilla Artística:

DIA 17.02.2012	DIA 18.02.2012
Charro de la Comuna de Lumaco Tekila Show Chico Trujillo	Rafaga Impacto Show Los Wuachiturros

Orquesta: Don Juan Carlos Faúndez (DIGITAL) 5 músicos

Animador y Co-animadora: Luis Sebastián Vielma y M^a Eugenia Larraín

Jurado: Cesar barrera, Periodista de Alfombra Roja, canal 13

Robinson Norambuena Ríos, Profesor de música

Anita Alvarado, Figura del espectáculo y televisión

Modelo: Romina Salazar.

Competencia y Premios: Numero de competidores 9

1er Lugar: \$500.000

2do Lugar: \$300.000

3er Lugar: \$200.000

Reconocimiento al más popular: Entregado por los auspiciadores

Reconocimiento a la Reina del Festival: Entregado por los auspiciadores

Entradas: Galería: Gratuitas 3.000 aprox

Invitaciones 1.500 aprox

Autoridades 140 aprox

Para mayor transparencia y en consideración a que el artículo 10 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios sancionada por el Honorable Concejo Municipal en su sesión de fecha 19 de octubre del año 2011 y aprobada mediante decreto exento N° 3.236 de fecha 28 de octubre del mismo año dispone que:

"En el evento de determinarse el cobro por entradas para el Festival Longaví Canta, éstas fluctuarán, previo acuerdo del Concejo, en los siguientes rangos:

a) Sector Galerías de 1% a 10% UTM

b) Sector Platea 10% a 20% UTM"

Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la determinación del costo de las únicas entradas dispuestas para venta en el Festival Longaví Canta 2012, que corresponden al sector de platea en un número de 300 cupos, al siguiente valor:

\$ 4.000.- cantidad que corresponde a un 10.16% de la UTM correspondiente al mes de febrero de 2012 (\$39.373).

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pía C. Sancho Bichet".

M^{re} Pía C. Sancho Bichet
Directora DIDECO

Agregado N° 4

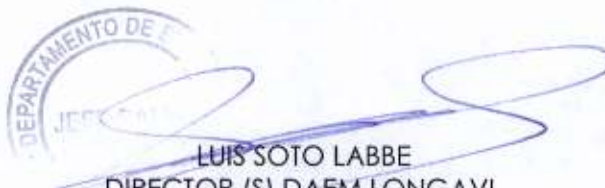
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Longaví, 13 febrero de 2012

Señores:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Presente

1. Junto con saludarles, me dirijo a ustedes para entregar e informar la rendición final de las iniciativas del Programa de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (F.A.G.M.E.) del año 2011. Según cuotas transferidas desde el ministerio de Educación y así cumplir con las normativas vigentes.
2. Se anexa detalle de ejecución de iniciativas del segundo semestre 2011.
3. Para los fines consiguientes,

Les saluda atentamente a Uds.


LUIS SOTO LABBE
DIRECTOR (S) DAEM LONGAVI


M. Ramírez/mre
Distribución:
Administradora Municipal
Secretaria Municipal
Unidad Finanzas D.A.E.M.



Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Informe 2do Semestre - 2011

Menú Principal

I. Análisis de la Implementación del Programa 2011

- 1.- Nudos Críticos
- 2.- Estado /Cierre de Actividades
- 3.- Observaciones Inicativas
- 4.- Descripción Desarrollo Alcanzado
- 5.- Consolidado Financiero Inicativa
- 6.- Consolidado Financiero Actividad

II. Gastos y Compromisos

- 7.- Gastos de Operación del Programa
- 8.- Detalle de Gastos Programa 2011
- 9.- Compromisos de cierre 2011

III. Responsables de la ejecución del Programa 2011

- 10.- Equipo Ejecutor Municipal/DAEM
- 11.- Responsable Informe 2º Semestre
- 12.- Lista Docentes

Municipalidad de Longaví

Programa

Título Programa	Objetivo	Monto Aprobado
FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2011	OPTIMIZAR LA EJECUCION DE LAS TAREAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE LONGAVI.	\$128.682.676
Inicativas	Descripción	
Pago Deuda de Perfeccionamiento del Personal Docente de la Comuna	Disminuir Deuda por asignación de Perfeccionamiento con Personal Docente	\$120.102.135
Programa Extraescolar en Diseño y Desarrollo de Programas Deportivos y Culturales	Posibilitar la práctica de actividades deportivas, artístico-culturales y aprovechar los tiempos libres para la realización personal, favoreciendo la baja en los índices de sobrepeso y alejamiento de los alumnos de drogas y alcohol, entre otros.	\$8.580.541
Total		\$128.682.676
(*) La reasignación debe estar aprobada por la SECREDUC correspondiente en el segundo informe semestral.		

I. Análisis de la Implementación del Programa 2011: Plan de trabajo

Nudos Críticos	Iniciativa Asociada	Actividades			Observaciones	
FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS	Pago Deuda de Perfeccionamiento del Personal Docente de la Comuna	Estado/Cierre de Actividades			7	
			Ejecutada	SinEjecutar		EnEjecución
		Pago Deuda de Perfeccionamiento del Personal Docente de la Comuna	Ejecutada	--		--
		Total	1	0	0	
Disminución matrícula	Programa Extraescolar en Diseño y Desarrollo de Programas Deportivos y Culturales	Estado/Cierre de Actividades			11	
			Ejecutada	SinEjecutar		EnEjecución
		Contratación Monitores externos para talleres	Ejecutada	--		--
		Materiales deportivos, artísticos y seguridad escolar para talleres	Ejecutada	--		--
		Alimentación Participantes en actividades deportivas	Ejecutada	--		--
		Control y arbitraje en competencias deportivas	Ejecutada	--		--
		Movilización encuentros provinciales	Ejecutada	--		--
		Difusión de Actividades	Ejecutada	--		--
		Total	6	0	0	

Nombre Iniciativa	Descripción del Desarrollo/Logro	Medios de Verificación
Pago Deuda de Perfeccionamiento del Personal Docente de la Comuna	Abonar a deuda de arrastre de perfeccionamiento con garantía en el cumplimiento de compromisos con docentes	Decreto de Pagos de la deuda de perfeccionamiento y comprobante de egresos y planillas pagadas de los meses impagos
Programa Extraescolar en Diseño y Desarrollo de Programas Deportivos y Culturales	Lograr que los alumnos se alejen del consumo de alcohol y las drogas, incorporando a sus vidas el deporte y la cultura	Supervisión de profesores en los distintos sectores, a cargo de un profesor de Educación Física

Descripción del Desarrollo Alcanzado por el Plan de trabajo

Nombre Iniciativa	Monto Aprobado (\$)	Saldos Reasignados por el 10% (\$)	Monto Gastado (\$)	% Ejecución
Pago Deuda de Perfeccionamiento del Personal Docente de la Comuna	\$120.102.135	\$0	\$120.102.135	100%
Programa Extraescolar en Diseño y Desarrollo de Programas Deportivos y Culturales	\$8.580.541	\$0	\$8.580.541	100%
Total	\$128.682.676	\$0	\$128.682.676	

Consolidado Financiero por Iniciativa (No Considerar Otros Aportes)

Consolidado Financiero por Actividad (No Considerar Otros Aportes)

Iniciativa				
	Actividad	Monto Inicial (\$)	Monto Gastado (\$)	% Ejecución
Pago Deuda de Perfeccionamiento del Personal Docente de la Comuna				
1	Pago Deuda de Perfeccionamiento del Personal Docente de la Comuna	\$120.102.135	\$120.102.135	100%
Sub-Total		\$120.102.135	\$120.102.135	
Programa Extraescolar en Diseño y Desarrollo de Programas Deportivos y Culturales				
1	Contratación Monitores externos para talleres	\$3.600.000	\$3.600.000	100%
2	Materiales deportivos, artísticos y seguridad escolar para talleres	\$2.400.000	\$2.400.000	100%
3	Alimentación Participantes en actividades deportivas	\$1.000.541	\$1.000.541	100%
4	Control y arbitraje en competencias deportivas	\$400.000	\$400.000	100%
5	Movilización encuentros provinciales	\$1.000.000	\$1.000.000	100%
6	Difusión de Actividades	\$180.000	\$180.000	100%
Sub-Total		\$8.580.541	\$8.580.541	
Total		\$128.682.676	\$128.682.676	

**ACTA ADJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA
SUMINISTRO IMPRESOS**

En Longaví, a 17 de Febrero del 2012 se reúne la comisión encargada de adjudicar la Licitación "Suministro Medicamentos año 2012", conformados por: Dr. Mariano Cox Fajardo Director CESFAM (S), Don Mauricio Brunetti Labrin Director Depto. de Salud y Srta. Erica Gajardo Pérez, Jefa de Finanzas, considerando Calidad, Oferta más conveniente y oportunidad en la entrega a los siguientes Laboratorios:

LABORATORIOS ADJUDICADOS	RUT
LABORATORIO SANDERSON	91.546.000-3
AZTRAZENECA S.A.	76.447.530-5
LABORATORIO RIDER LTDA.	76.845.190-7
SERGIO ZUÑIGA CAMPOS Y CIA. LTDA.	76.926.460-4
SOC. DE INVERSIONES PHARMAVISAN LTDA.	76.055.804-4
LABORATORIO CHILE	77.596.940-7
LABORATORIO PASTEUR S.A.	87.674.400-7
LABORATORIO SILESIA	91.871.000-0
ETHON PHARMACEUTICAS COM. IMP EXP	76.956.140-4
FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA. LTDA.	78.087.980-7
WINPHARM SPA	76.079.782-0
GLAXOSMITHKLINE CHILE	85.025.700-0
ETEX FARMACUTICA LIMITADA	78.026.330-K
NOVARTIS CHILE S.A.	83.002.400-K
CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7
NOVOFARMA SERVICIE S.A.	96.945.670-2
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4
SOCOFAR S.A.	91.575.000-1
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
LABORATORIO MAVER S.A.	92.121.000-0
SOC. COMERCIAL EXP. SOCOSEP	77.456.870-0

Firman la presente acta



MARIANO COX FAJARDO
DIRECTOR CESFAM (S)



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
DIRECTOR



ERICA GAJARDO PEREZ
JEFA DE FINANZAS

ANEXO NRO. 3
LISTADO MEDICAMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO SALUD
AÑO 2012

Medicamentos		
Aciclovir	200 mg	
Acido Acetilsalicilico	100 mg	
Acido Acetilsalicilico	500 mg.	
Acido fólico	1 mg	
Acido Valproico	200 mg	
Acido Valproico	250 mg.	
Alopurinol	300 mg	
Alprazolam	0,5 mg	
Aluminio hidróxido	500mg.	
Aminofilina	100mg.	
Amiodarona	300 mg	
Amitriptilina	25mg.	
Amoxicilina	500mg.	
Amoxicilina +ácido clav.	500/125	
Antiespasmódico adulto	45mg.	
Atenolol	50mg.	
Atenolol	100 mg	
Atorvastatina	20 mg	
Calcio D	800 mg	
Captopril	25mg.	
Carbamazepina	200mg.	
Cefadroxilo	500 mg.	
Cefuroximo	500 mg.	
Celecoxib	200 mg	
Cetirizina	10 mg	
Ciclobenzaprina	10 mg	
Ciprofloxacino	500 mg.	
Claritromicina	500 mg.	
Clonazepam	0.5mg	
Clonazepam	2mg	
Cloramfenicol	500 mg.	
Clordiazepóxido	10 mg	
Clorfenamina	4mg	
Clormezanona	200 mg	
Clorpromazina	25mg.	
Clorpromazina	100 mg.	
Cloxacilina	500mg.	
Cotrimoxazol forte	800/160.	
Diazepam	10mg	
Diclofenaco	50 mg	
Digoxina	0,25mg	
Disulfirano	500 mg.	
Domperidona	10 mg	
Enalapril	10mg	
Eritromicina	500mg.	
Espironolactona	25 mg.	
Fenitoina sódica	100mg.	
Fenobarbital	100mg.	
Fenobarbital	15 mg	
Ferrovitamínico	60mg. Fe.	
Fluoxetina	20mg	
Furazolidona	100mg.	
Furosemida	40mg.	
Gemfibrozilo	600 mg	
Glibenclamida	5mg.	
Griseofulvina	500 mg.	
hidrolazina	20 mg	
Hidroclorotiazida	50mg	
Ibuprofeno	400mg	
Imipramina	25mg.	
Indometacina	25 mg.	
Isosorbide	10 mg.	

Ketoconazol	200 mg.	
Ketoprofeno	50 mg	
Lactil	6 unidades	
Levotiroxina	100 mcg.	
Loperamida	2 mg	
Loratadina	10 mg	
Losartán	50 mg.	
Mebendazol	100mg.	
Metamizol	300 mg.	
Metfomina	850mg.	
Metildopa	250 mg.	
Metoclopramida	10mg.	
Metronidazol	250 mg.	
Nifedipino	20mg	
Nitrofurantoina	100mg.	
Nitroglicerina	0,6mg	
Omeprazol	20 mg	
Paracetamol	100mg.	
Paracetamol	500mg.	
Piroxicam	20 mg	
Potasio Cloruro	600 mg	
Prednisona	5 mg	
Prednisona	20 mg	
Propanolol	40mg	
Quetiapina	25 mg.	
Ranitidina	300 mg.	
Sales de Hidratación	60 meq	
Sales de Hidratación	90 meq	
Sertralina	50 mg.	
Sulfato Ferroso	200 mg.	
Tioridazina	25 mg.	
Tioridazina	100 mg.	
Tramadol	50 mg.	
FRASCOS		
Acido Valproico	250 mg.	
Ambroxol	15 mg/5 ml	
Ambroxol	30 mg/5 ml	
Amoxicilina	250 mg.	
Amoxicilina	500mg.	
Amoxicilina + Acido clavulánico	250 mg.	
BERODUAL		
Beclometasona	200 mcg.	
Bromexina	4mg.	
Bromuro de Ipatropio	250 mcg/ml	
Bromuro de Ipatropio	20 ml	
Budesonida inhalador	200mcg.	
Cefadroxilo	250 mg.	
Cefuroximo	125 mg.	
Cefuroximo	250 mg.	
Cetirizina	5 mg/ 5 ml	
Claritromicina	125 mg.	
Claritromicina	250 mg.	
Clorfenamina	2 mg/ 5 ml	
Cotrimoxazol	400/80	
Crotamitón	10%	
Eritromicina	200 mg	
Eritromicina	400mg.	
Fisiolimp		
Flucloxacilina	250mg.	
Fluticasona	125 mcg	
Fluticasona	250 mcg	
Fluticasona + Salmeterol	250/25	
Furazolidona	50mg.	
Gluconato de Potasio	31,20%	
Ibuprofeno	100 mg.	
Ibuprofeno	200 mg	
Lactulosa	200 ml	
Lactulosa	1000 ml	
Loratadina	5mg/ml	

Mebendazol	100 mg	
Nistatina	100.000 U.I.	
Permetrina		
Polivitaminico	Infantil	
Prednisona	20 mg/5 ml	
Salbutamol inhalador	100mcg	
Salmeterol	100/50mcg	
NASTIFRIN JBE.	100ML	
SUPOSITORIOS		
Antiespasmódico adulto	440/50mg.	
Antiespasmódico infantil	220/25mg	
Diclofenaco	12,5mg.	
Dipirona	250mg.	
Paracetamol	125mg.	
OVULOS		
Clotrimazol	500mg.	
Metronidazol	500mg.	
Nistatina	100.000 U.I.	
CREMAS/UNGUENTOS		
Betametasona	0,05%	
Cloramfenicol unguento	1 gr.	
Clotrimazol	1%	
Crotamiton	10%	
Gentamicina	0%	
Vaselina Azufrada	6%	
GOTAS		
Acido valproico	10 mg	
ACD	30 ml.	
Betametasona	0,5 mg/ml	
Cloramfenicol	Colirio	
Diclofenaco	15 mg/ml	
Domperidona	10 mg.	
Ferrigot	25mg.Fe E.	
Gentamicina	0,30%	
Morfina Clorhidrato	Solución 10 mg/ml	
Paracetamol	100mg/ml.	
Tramadol	100 mg/ml	
AMPOLLAS		
Adrenalina	1 mg/ml	
Aminofilina	10ml.	
Atropina Sulfato	2,5 mg/ml	
Betametasona	4mg/1ml.	
Clorfenamina	10mg./1ml.	
Clorpromazina	12,5 mg/ml	
Complejo B1 B6 B 12	10.000 un.	
Diazepam	10mg./2ml.	
Diclofenaco	75mg./3ml.	
Estreptoquinasa	1.500.000 U.I.	
Fitomenadiona	10 mg/ml	
Furosemida	20mg./1ml.	
Gentamicina	80mg./2ml.	
Haloperidol	5 mg/ml	
Hidrocortisona	100 mg.	
Hidrocortisona	500 mg.	
Lidocaína 2%	5 cc.	
Metamizol	1g./2ml.	
Metoclopramida	10 mg/2 ml	
Morfina Clorhidrato	20 mg	
Morfina Clorhidrato	10 mg	
Papaverina	80 mg/2 ml	
Penicilina Benzatínica	600 000 UI	
Penicilina Benzatínica	1200000 UI	
Penicilina Benzatínica	2400000 UI	
Penicilina G sódica	1000000 UI	
Penicilina G sódica	2000000 UI	
Progesterona	50mg./2ml.	

Ranitidina	10 mg/ml	
Suero Glucosado 10%	matraz 500 ml	
Suero Glucosado 20%	matraz 500 ml	
Suero Glucosado 30%	matraz 500 ml	
Tietilperazina	6,5 mg	
Viadil compuesto	4ccx5/2000	
Viadil simple	1ccx5/000	
Bicarbonato de Sodio		
Espercil	1000 mg /10 ml	

Agregado nº 6

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD


APROBACION DE ASIGNACION MUNICIPAL ART. 45 LEY 19.378/1995
DEPTO. SALUD MUNICIPAL DE LONGAVI
AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVI

PERIODO : ENERO A DICIEMBRE 2012

Nº CARGOS	CARGOS	VALOR
2	TECNICO ENFERMERIA EXCLUSIVO POSTAS	65.000
1	TECNICO ENFERMERIA EST. ENFERMERIA LOMAS DE POLCURA	46.000
1	TECNICO ENFERMERIA POSTA MESAMAVIDA	23.000

Nota: Los Valores son en base a jornada de 44 horas semanales.




CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE


M. Brunetti/E. Gajardo